



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

| CONSEJO REGIONAL |          |
|------------------|----------|
| REG. N°          | 05947842 |
| EXP. N°          | 04067640 |



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## ACUERDO REGIONAL N° 307-2022-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 26 días del mes de julio del 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, habiéndose tratado en el acuerdo antepuesto sobre el programa en mención, el Consejero Versael Díaz Gallardo pide al pleno solicitar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social remita al pleno de Consejo un informe documentado en el que detalla las acciones que permiten superar las debilidades tanto de los coordinadores, supervisores y requerimientos inoportunos de los materiales y manuales del Programa "Mejoramiento de la Educación Intercultural y Bilingüe de los módulos productivos en la población iletrada de las provincias de Chanchamayo y Satipo".

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, solicitar al funcionario para la siguiente sesión de consejo señalado por el Consejero Versael Díaz Gallardo.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO: SOLICITAR**, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social remita al pleno de Consejo un informe documentado en el que detalla las acciones que permiten superar las debilidades tanto de los coordinadores, supervisores y requerimientos inoportunos de los materiales y manuales del Programa "Mejoramiento de la Educación Intercultural y Bilingüe de los módulos productivos en la población iletrada de la Selva".

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 26 días del mes de julio del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

**Jorge Luis Buendía Villena**  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Hon. Erick Sagovia García  
SECRETARIO EJECUTIVO